

ACTA MESA EJECUTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

A las 14 horas del día 22 del mes de Diciembre de 2021, en la sede partidaria, se reúnen los miembros de la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Provincial, constatándose la existencia de quorum reglamentario, con la asistencia de todos sus miembros.

Toma la palabra el Sr. Presidente y se da comienzo a la reunión poniéndose en tratamiento los temas a considerar según el orden del día establecido, a saber: 1. Designación de dos miembros para firma el Acta; 2. Convocatoria a elecciones de las autoridades partidarias.

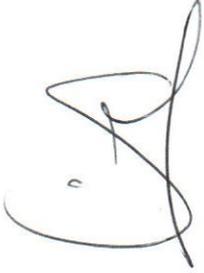
Se pone a consideración el punto 1 del orden del día y se propone para la firma de la presente acta a las señoras afiliados Acerenza y Martinez, lo que es aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración el punto 2 del orden del día y el señor Presidente manifiesta que, de conformidad con las facultades establecidas por el artículo 49 de la Carta Orgánica y a los fines de dar cumplimiento con la designación de las autoridades del partido, propone a la Mesa convocar a elecciones internas partidarias cerradas para el **día 13 de Marzo de 2022** para la elección de los siguientes cargos partidarios: treinta y cinco (35) miembros del Consejo Directivo Provincial (artículo 20 de la Carta Orgánica), veinticuatro (24) miembros de la Asamblea Provincial (artículo 60 de la Carta Orgánica), cinco (5) miembros titulares del Tribunal de Disciplina (artículo 32 de la Carta Orgánica), tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión de Contralor Patrimonial. Sometida la moción a consideración de la misma y luego de un intercambio de opiniones, la misma es aprobada por unanimidad.

A esos efectos, el señor Presidente entiende corresponde que la Mesa Ejecutiva encomiende a la Junta Electoral Partidaria la elaboración del cronograma electoral, conforme lo previsto en el inciso d) del artículo 37 de la Carta Orgánica, así como la organización y fiscalización de las elecciones internas de acuerdo a lo previsto en el inciso e) del artículo 37 de la Carta Orgánica. Sometida la propuesta a los miembros de la Mesa, la misma es aprobada por unanimidad.

Habiéndose tratado todo el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, a las 14:30 horas se levanta la reunión.


Acerenza S.
27 PSI 2PB


S. Martinez
27-PP-SIP.